

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.  
*(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)*

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION.**

En la Secretaría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.  
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

**Parte oficial**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continuan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.  
*(Gaceta del 29 de Noviembre de 1901.)*

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

Núm. 3.061.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

**SECRETARÍA.**

**Negociado.—Presupuestos.**

CIRCULAR NÚMERO 122.

La Real orden de 22 de Febrero de 1892, prohíbe que se dé curso a los Presupuestos municipales que no se presenten en este Gobierno antes del día 1.º de Julio, fecha que, según el Real decreto de adaptacion del año económico al natural, corresponde a la de 1.º de Enero, y estando dispuesto a cumplir el precepto legal que dicha Real orden contiene, prevengo a los señores Alcaldes de los pueblos comprendidos en la relacion adjunta, que no será autorizada la ejecucion de aquellos presupuestos municipales que se

reciban después de la indicada fecha de 1.º de Enero próximo.  
Valladolid 29 de Noviembre de 1901.

El Gobernador interino,  
**Alejandro Blin.**

*Relacion que se cita.*

- Adalia
- Aguilar de Campos
- Aldea de San Miguel
- Aldeamayor
- Almaráz
- Almenara
- Arroyo
- Bahabon
- Bercero
- Bobadilla del Campo
- Bocigas
- Bocos
- Bolaños de Campos
- Cabezon
- Cabezon de Valderaduey
- Cabreros del Monte
- Campaspero
- Campillo (El)
- Canalejas de Peñafiel
- Carpio (El)
- Castrejon
- Castrillo de Duero
- Castrillo-Tejeriego
- Castrobol
- Castromembibre
- Castromonte
- Castroño
- Castroponce de Valdueraduey
- Castroverde de Cerrato
- Ceinos de Campos
- Cervillego de la Cruz
- Cistérniga (La)
- Cogeces del Monte
- Corrales de Duero

- Cubillas de Santa Marta
- Curiel
- Esguevillas
- Fombellida
- Fuensaldaña
- Gallegos de Hornija
- Iscar
- Laguna de Duero
- Langayo
- Llano de Olmedo
- Manzanillo
- Marzales
- Matapozuelos
- Matilla de los Caños
- Medina de Rioseco
- Melgar de Arriba
- Monasterio de Vega
- Montealegre
- Moraleja de las Panaderas
- Mudarra (La)
- Muriel
- Olmedo
- Olmos de Peñafiel
- Palacios de Campos
- Palazuelo de Vedija
- Pedraja de Portillo
- Pedrajas de San Esteban
- Pedrosa del Rey
- Peñafiel
- Peñaflor
- Piñel de Arriba
- Pobladura de Sotiedra
- Pollos
- Portillo
- Pozal de Gallinas
- Pozaldez
- Pozuelo de la Orden
- Puente Duero
- Puras
- Quintanilla de Abajo
- Quintanilla de Arriba
- Rábano

- Renedo
- Robladillo
- Roturas
- Rubí de Bracamonte
- Sahelices de Mayorga
- Salvador de Zapardiel
- San Cebrian de Mazote
- San Martin de Valbení
- San Miguel del Arroyo
- San Roman de la Hornija
- Santa Eufemia
- Santervás de Campos
- Santibañez de Valcorba
- Sardon de Duero
- Serrada
- Tamariz
- Tiedra
- Tordehumos
- Tordesillas
- Torrecilla de la Abadesa
- Torrefombellida
- Torre de Peñafiel
- Torrelobaton
- Torreescárcela
- Traspinedo
- Trigueros
- Tudela de Duero
- Urones de Castroponce
- Urueña
- Valbuena de Duero
- Valdearcos
- Valdenebro
- Valdestillas
- Valdunquillo
- Valladolid
- Vega de Valdetrongo
- Velilla
- Velliza
- Viloria
- Villafrechós
- Villagarcía de Campos
- Villalan de Campos





Villalar  
Villaiba de Adaja  
Villan de Tordesillas  
Villanueva de los Caballeros  
Villardefrades  
Villaseixmir  
Villaverde de Medina  
Villaviciencio de los Caballeros  
Villavieja

NUM. 3.023.

**Obras públicas.—Aguas.**

Los señores D. Manuel Olave y D. Mariano Perez Carretero, vecinos respectivamente de Peñafiel y Tudela de Duero, solicitan cambiar el aprovechamiento de aguas que utilizan para un molino harinero de su propiedad, en término de Tudela de Duero y aguas de dicho río, dedicándole a la producción de energía eléctrica sin alterar las condiciones hidráulicas del artefacto actual.

Lo que se anuncia al público por medio de este BOLETIN, á fin de que los que se crean perjudicados, presenten en este Gobierno civil y término de un mes, las reclamaciones que estimen oportunas.

Valladolid 27 de Noviembre de 1901.

*El Gobernador interino,*

**Alejandro Blin.**

NUM. 3.042.

JUNTA PROVINCIAL  
DE  
INSTRUCCION PÚBLICA DE VALLADOLID.

CIRCULAR.

En el deseo de liquidar á fin de año cuantos atrasos tengan pendientes los Maestros de la provincia, á fin de dejar corrientes tan sagradas obligaciones, he resuelto prevenir que en el plazo de 8.º día remitan á la Secretaría de esta Corporacion una nota de cuantos atrasos tengan pendientes, desde el año 1884-85 hasta la fecha, todos los Maestros que por algún concepto se les adeude alguna cantidad, teniendo especial cuidado de especificar, con toda claridad, el concepto por que se deba y el ejercicio á que corresponda, remitiendo dicha nota con el V.º B.º del Alcalde respectivo.

Valladolid 28 de Noviembre de 1901.—El Gobernador interino Presidente, *Alejandro Blin.*—El Secretario, *Fernando Iturralde.*

Núm. 3.060.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.

**Anuncio.**

La Junta provincial de Beneficencia en sesion de 27 de Noviembre actual, acordó que á fin de que llegue á conocimiento de todas las interesadas y no puedan alegar ignorancia, se anuncie la provision de dotes correspondientes á los años de 1898, 1899, 1900 y 1901, de la fundacion instituída en la villa de Peñafiel por el Capitán D. Francisco de Rojas. Así, pues, las huérfanas naturales de la villa citada que hubieran contraído matrimonio en dichos años acudirán á esta Junta Provincial dentro del plazo que comprenderá desde el día de la fecha, hasta el 15 del próximo Diciembre, presentando instancia en que soliciten la dote, justificando la naturaleza, pobreza, orfandad y casamiento con las respectivas certificaciones legalmente autorizadas, advirtiéndole: 1.º que transcurrido el término señalado sin aspirar á la repetida dote, se entenderá que renuncian al derecho que en este concepto pudiera asistirles y esta Junta no admitirá las pretensiones que posteriormente se dirijan en reclamacion de dotes pertenecientes á los mencionados años; y 2.º que las huérfanas que hayan presentado fuera de tiempo sus instancias deben renovarlas en el mismo término por ser completamente nulas, aquellas que lo fueron con antelacion al plazo marcado en este anuncio.

Valladolid 29 de Noviembre de 1901.—El Vicepresidente, *Andrés Herrador.*—El Secretario, *F. Gomez Redondo.*

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 3.031.

**Almenaraa.**

Terminado por el Ayuntamiento y Junta pericial de esta villa los repartimientos de toda clase de riqueza de la contribucion territorial y urbana de este distrito municipal para el próximo año de 1902, se hallan de manifiesto al público en esta Secretaría por término de ocho días, á contar desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan exa-

minarles y producir las reclamaciones de agravios que crean necesarias, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo, serán desatendidas las que se presenten.

Almanara 24 de Noviembre de 1891.—El Alcalde accidental, *Ricardo Gomez.*

Igualmente se encuentran de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

**Alcazarén**

**Bocos**

**Cabezón de Valderaduey**

**Corrales de Duero**

**El Campillo**

**Gallegos de Hornija**

**Iscar**

**Laguna de Duero**

**Lomoviejo**

**Siete Iglesias**

**Valdearcos**

**Villalán de Campos**

**Villanueva de Duero**

**Villavaquerin de Cerrato**

NUM. 3.034.

**Cervillego de la Cruz.**

Por terminacion del contrato, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa con el sueldo anual de quinientas cincuenta y seis pesetas, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, por la asistencia de veintiuna familias pobres que designará el Ayuntamiento quedando el agraciado en libertad de contratar con los demás vecinos pudientes de la localidad.

Los aspirantes á la misma que han de ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugia, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de la Corporacion, con los documentos necesarios en el término de treinta días á contar desde que tenga lugar la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual se proveerá, debiéndose advertir que el que lo solicite acreditará en forma que lleva en ejercicio ó ha practicado por lo menos cuatro años consecutivos.

Cervillego de la Cruz á 27 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, *Juan Garrido.*—P. S. M., *Teófilo Calvo,* Secretario.

NUM. 3.026.

**Laguna de Duero.**

Acordado por el Ayuntamiento y asociados contribuyentes

que al medio de cubrir el cupo de consumos, aguardientes, alcohol, licores y sal en el próximo año de 1902, sea en primer término el concierto gremial voluntario, se convoca á los gremios de las diferentes especies de que se componen para que se asocien en número al menos de las dos terceras partes, y lo soliciten del Ayuntamiento, dentro de los cinco días á contar desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, autorizando persona ó personas que los represente para formalizar el contrato según lo dispuesto en el art. 252 del Reglamento vigente, de no verificarlo se considerará que renuncian á ello.

Laguna de Duero 25 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, *Benigno Vazquez.*

NUM. 3.035.

**Mojados.**

Formado el padron de carruajes de lujo para el año de 1902, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la publicacion del presente en el BOLETIN OFICIAL para que puedan producirse las reclamaciones á que hubiere lugar.

Mojados 25 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, *Juan Bezos.*—El Secretario, *Santiago Abuja.*

NUM. 3.025.

**Pesquera de Duero.**

El día quince del entrante mes de Diciembre de once á doce, tendrá lugar en la Salon de sesiones el arriendo á venta libre de los derechos que devengan las especies de consumos de los ramos de carnes de todas clases, aceite, jabon duro y blando, pescados de rio y de mar, sus escabeches y conservas, en todo el año natural de 1902, sirviendo de tipo la cantidad de 4.441 pesetas 25 céntimos á que asciende en totalidad.

El arriendo se verificará por pujas á la llana, y para tomar parte habrá de consignarse el 5 por 100 del ramo ó ramos que licite.

Cubiertos los cupos ya sea á todos los ramos, en la primera media hora, ya parcialmente en la segunda, continuará abierta la licitacion, pero hecha proposicion á todos, no podrán separarse, ni admitidas las parciales tampoco podrán reunirse,



Si el primer remate resultase sin efecto por falta de licitadores se celebrará el segundo como primero el día veintiseis del expresado mes de Diciembre, en el propio local y á la misma hora que el anterior, y en él se admitirán proposiciones por las dos terceras partes del importe fijado como tipo.

El expediente con las condiciones del arriendo estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion, las que ajustándose á reglamento se dan como reproducidas.

Pesquera de Duero 24 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Herman Espinosa.—El Secretario, Ricardo Minguez.

NUM. 2.957.

**Pollos.**

*Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesion celebrada el dia diez y seis del actual, para cubrir el déficit de mil quinientas ochenta y cinco pesetas y veintitres céntimos que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1902, á saber:*

ARTÍCULOS.	Unidad.	Consumo calculado.	Precio de la unidad. = Pesetas.	Derechos en unidad. = Pesetas.	Producto anual calculado. = Pesetas.
Paja y leña de todas clases. . . . .	Kilogramo.	158523	0'05	0'01	1585'23
Total. . . . .					1585'23

Pollos á 21 de Noviembre de 1901.—El Alcalde Presidente, Jacinto García.—El Secretario, Policarpo M. Forcat.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**

**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 3.037.

**VALLADOLID.—AUDIENCIA.**

Don José Pardo y Crespo, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día veintiseis de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la venta en pública y segunda subasta, con el veinticinco por ciento de rebaja en el tipo de tasacion de los bienes que después se describirán, propios de D. Manuel Lopez Cuadrado, vecino que ha sido de esta Ciudad y en la actualidad de ignorado paradero, para con su producto hacer pago hasta donde alcance á D. Nicolás Moratinos Perez, como gerente de la Sociedad mercantil Diez, Moratinos Puerta y Compañía, de la cantidad de 3.411 pesetas, que aquel está adeudando, intereses de cinco por ciento anual, y costas causadas y que se causen hasta la total solvencia del crédito, siendo de advertir que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion con la rebaja aludida, que para tomar parte en la subasta será condicion precisa consignar previamente el diez por ciento de la tasacion y que no existen

otros títulos de propiedad que la certificacion expedida por el Registrador del partido.

Dado en Valladolid á veinticinco de Noviembre de mil novecientos uno.—J. Pardo y Crespo.—Ante mí, Anastasio H. Almaráz.

*Finca objeto de la subasta.*

La tercera parte de una casa radicante en esta Ciudad, afueras del Puente Mayor, calle de las Monjas, número once, lindante por la izquierda segun se entra en ella, con otra de Emilio Manso, por la derecha con otra de Francisco Cuberos, y de D. Juan Foronda, y por su accesorio con huerta de la testamentaria de don Urbano Martinez, cuyo deslinde y condiciones aparecen de la Escritura de hipoteca é informe pericial obrante en los autos que se hallan de manifiesto en la Escribanía originaria, estando tasada toda la finca en la cantidad de 17.374 pesetas.

Valladolid 25 de Noviembre de 1901.—El Escribano, Anastasio H. Almaráz.

271

**ANUNCIOS OFICIALES.**

NUM. 2.921.

**El Comisario de Guerra, Interventor de los servicios administrativo-militares de La Coruña.**

Hace saber: Que el día 12 de Diciembre próximo á las once de su mañana, tendrá lugar en la

Factoría de Subsistencias Militares de esta plaza un concurso con objeto de proceder á la compra de los artículos de suministro que á continuacion se expresan. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito, en las que se expresará el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta, á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los almacenes de la citada Factoría.

La entrega de los artículos que se adquieran se hará: en la primera quincena del mes de Enero siguiente, por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquéllos hasta el ingreso en los almacenes de la Administracion Militar, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestion, para admitirlos ó desecharlos como únicos responsables de su calidad, aun cuando hubiesen creído conveniente asesorarse del dictamen de peritos.

No se admitirán proposiciones por parte de los artículos que tratan de adquirirse, sino por la totalidad de cada uno de ellos.

La Coruña 18 de Noviembre de 1901.—Felipe Alonso.

*Artículos que deben adquirirse.*

- Harina de 1.ª clase superior.
- Id. de todo pan.
- Cebada de 1.ª clase.
- Paja trillada de trigo ó cebada.

**ANUNCIOS NO OFICIALES.**

**Sociedad anónima del Colegio de San José.—Valladolid.**

**CONVOCATORIA.**

Conforme á los Estatutos de la Sociedad anónima del Colegio de San José, se convoca para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero próximo á las cinco de la tarde en la Sala de Juntas de dicho Colegio á fin de tratar de los asuntos de su competencia.

No podrán asistir ni votar en la Junta los que no depositen en la Caja social cinco acciones al menos ó resguardo que acredite tenerlas depositadas en algún Banco, con dos días de antelacion al en que se celebre la Junta

Valladolid 28 de Noviembre de 1901.—El Presidente, Juan Francisco Mambrilla.

272

**INDICE**

de las materias contenidas en este BOLETIN OFICIAL en el mes de Noviembre de 1901.

Número 249.

Real orden resolutoria de una consulta relativa á dudas surgidas para la tributacion por utilidades; fecha 19 de Septiembre último.

Continuacion del Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial.

Anuncios de subastas y otros varios.

Número 250.

Anuncio de subastas de aprovechamientos forestales en esta provincia.

Relacion de los industriales declarados fallidos por esta Delegacion de Hacienda.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 251.

Real orden disponiendo que los Practicantes cuyo título sea posterior á la Real orden de 6 de Octubre de 1877 no pueden ejercer la profesion de Dentista; fecha 25 de Octubre último.

Circular del Gobierno de provincia haciendo público estar terminados los ajustes del Batallon provisional de Puerto Rico, cuyos individuos pueden solicitarlos dirigiéndose en instancia al Jefe de la Comision, Sr. Coronel del Regimiento infantería de Bailen de guarnicion en Logroño; fecha 1.º del actual.

Otra de la Jefatura del Distrito forestal de Valladolid referente al Catálogo de montes de utilidad pública de la provincia; fecha 2 del actual.

Conclusion de la relacion de industriales declarados fallidos.

Circular de la Administracion de Hacienda de la provincia conminando á los Ayuntamientos que se relacionan por no rendir las cuentas justificadas de cédulas personales; fecha 31 de Octubre último.

Anuncios de Ayuntamientos.

Número 252.

Real decreto reorganizando el Cuerpo de Ingenieros geógrafos; fecha 6 de Octubre último.

Anuncios de Ayuntamientos y edictos de los Juzgados de primera instancia é instruccion de La Plaza de la Capital, Mota del Marqués y Olmedo.

Número 253.

Real orden relativa al pago de créditos de suministros hechos por particulares á los Ejércitos de Cuba y Filipinas; fecha 29 de Octubre último.

Otra aprobando los sistemas de contadores de electricidad que se mencionan; fecha 28 de Octubre último.

Estadística de mortalidad ocurrida en esta Capital en el mes de Octubre último.

Repartimiento carcelario del partido de Nava del Rey.

Anuncios varios y edictos de los



Juzgados de primera instancia de la Plaza de la Capital y Medina del Campo.

Número 254.

Continuacion del Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial y de comercio.

Relacion de las vacantes de destinos civiles que corresponden á sargentos y demás clases de tropa licenciados del Ejército.

Circular de la Administracion de Hacienda de la provincia sobre Matriculas de la contribucion industrial para 1902; fecha 6 del actual.

Anuncios de varios Ayuntamientos.

Número 255.

Real decreto relativo al pago de las atenciones de personal y material de las Escuelas públicas de primera enseñanza; fecha 26 de Octubre último.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 256.

Continuacion del Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial y de comercio.

Presupuesto carcelario del partido de Villalon.

Anuncios de Ayuntamientos y edictos de los Juzgados de instruccion de Olmedo.

Número 257.

Continuacion del Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial y de comercio.

Relacion de las propuestas de Maestros á las Escuelas anunciadas por concurso en Febrero último.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios y edictos de los Juzgados de primera instancia é instruccion de la Audiencia de la Capital y Olmedo.

Núm. 258.

Real orden relativa á la forma en que ha de darse cumplimiento á los artículos 23 y 24 del Real decreto de 26 de Octubre último en lo referente á la provision de Escuelas públicas de primera enseñanza; fecha 4 del actual.

Relacion de las propuestas de Maestras á las Escuelas anunciadas por concurso en Febrero último.

Anuncios de Ayuntamientos y edictos de los Juzgados de primera instancia é instruccion de la Plaza de la Capital, Olmedo, Sala de los Infantes, Valoria la Buena y del municipal de Santa Eufemia.

Número 259.

Continuacion del Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial.

Circular de la Administracion de Hacienda de la provincia previniendo á los Alcaldes de los Ayuntamientos que se hallen en descubier to por el impuesto del 1 por 100 sobre pagos, lo verifiquen sin demora, pues de lo contrario se procederá contra ellos por desobediencia á los preceptos de la ley; fecha 9 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y edictos de los Juzgados de primera instancia é instruccion del distrito de la Plaza de la Capital, Valoria la Buena y del municipal de Villafra de Duero.

Número 260.

Real decreto dictando reglas para la formalizacion de protestos y demás actos notariales; fecha 21 de Octubre último.

Anuncios varios.

Número 261.

Continuacion del Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial.

Relacion por capítulos, del Presupuesto de ingresos y gastos de la Diputacion provincial de Valladolid.

Anuncios de subastas de aprovechamientos forestales y de varios Ayuntamientos.

Número 262.

Real orden disponiendo la forma en que los Profesores auxiliares pueden dedicarse á la enseñanza particular; fecha 7 del actual.

Otra relativa á traslados de matrícula; fecha 7 del actual.

Continuacion del Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial.

Circular del Gobierno de provincia haciendo público la imposicion de multa impuesta á Gregorio Garcia Benito, vecino de Iscar, por conducir viajeros en un coche que no reunía las condiciones reglamentarias; fecha 16 del actual.

Otra del mismo, declarando abierto un concurso por término treinta días, para la provision de la plaza de Verificador de los contadores de gas de esta Capital; fecha 15 del actual.

Anuncio de subasta de víveres y demás efectos para los Establecimientos provinciales de Beneficencia de la Capital.

Renuncia de Concejal del Ayuntamiento de Roales.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 263.

Repartimiento girado por la Diputacion entre todos los pueblos de la provincia, para cubrir el déficit de su presupuesto ordinario de gastos.

Número 264.

Real decreto relativo á la organizacion de las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos, fecha 25 de Octubre último.

Circular del Gobierno de provincia anunciando haberse hecho cargo del mando de la misma el Sr. Secretario D. Alejandro Blin y Granados; fecha 20 del actual.

Otra dando cuenta de la solicitud interpuesta por la Sra. Marquesa de Cartago, vecina de Madrid, para la concesion de aguas en término de Castronuño; fecha 16 del actual.

Anuncios de varios Ayuntamientos y edicto del Juzgado de instruccion del distrito de la Plaza de la Capital.

Número 265.

Anuncios de la Jefatura de Obras públicas de la provincia señalando los días en que ha de verificarse el pago de las expropiaciones que se detallan.

Extracto de las sesiones celebradas por esta Diputacion provincial.

Anuncios de subastas de aprovechamientos forestales y de varios Ayuntamientos de la provincia.

Número 266.

Real decreto disponiendo que el Príncipe ó Princesa que diere á luz S. A. R. la Princesa de Asturias, goce las prerrogativas de Infante de España; fecha 15 del actual.

Real orden dictando las instrucciones necesarias para la provision interina de las Escuelas y Auxiliares públicas de primera enseñanza; fecha 13 del actual.

Circular del Gobierno de provincia haciendo público haberse concedido prórroga para la inscripcion de aprovechamientos de aguas públicas; fecha 19 del actual.

Continuacion del extracto de sesiones de la Diputacion provincial.

Anuncio de vacante de la plaza de Practicante del Hospicio provincial.

Otros de varios Ayuntamientos de la provincia y edicto del Juzgado de instruccion de Avila.

Número 267.

Reales decretos nombrando Magistrado de la Audiencia de Madrid al Presidente de esta Audiencia Territorial D. Francisco Martí y Correa, y para este cargo á D. Manuel Fernandez Ladreda; fecha 18 del actual.

Real orden ampliando hasta 31 de Diciembre el plazo para la presentacion de los datos necesarios para la inscripcion en los registros de aprovechamientos de aguas públicas; fecha 7 del actual.

Circular de la Direccion general de Sanidad recomendando á los Subdelegados Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios contesten con interés al cuestionario remitido por el Ateneo de Madrid; fecha 14 del actual.

Otra del Gobierno de provincia haciendo público haberse multado á Gregorio Garcia Benito por incumplimiento á lo prevenido en el reglamento de carruajes; fecha 22 del actual.

Continuacion del extracto de sesiones de la Diputacion provincial.

Estados de los pagos hechos por la Hacienda en las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al tercer trimestre del actual año.

Anuncios de varios Ayuntamientos.

Número 268.

Real decreto disponiendo que los Promotores fiscales que sirvieron en Filipinas y tienen reconocido el derecho á ingresar en la carrera de la Peninsula puedan ocupar los Juzgados de entrada; fecha 18 del actual.

Continuacion del extracto de sesiones de la Diputacion provincial.

Idem de los pagos hechos por la Hacienda por obligaciones de primera enseñanza.

Anuncios de varios Ayuntamientos.

tos y edicto del Juzgado de primera instancia de Medina del Campo.

Número 269.

Circular del Gobierno de provincia convocando á elecciones municipales al pueblo de Villaverde de Medina; fecha 25 del actual.

Continuacion de los pagos hechos por la Hacienda en las obligaciones de primera enseñanza.

Anuncios de varios Ayuntamientos y edictos de los Juzgados de primera instancia é instruccion del distrito de la Plaza de la Capital.

Número 270.

Circular de la Direccion general de Obras públicas dictando reglas para la circulacion de automóviles por las carreteras; fecha 18 del actual.

Continuacion de los pagos hechos por la Hacienda por obligaciones de primera enseñanza.

Conclusion del extracto de sesiones de la Diputacion provincial.

Presupuesto carcelario de Medina de Rioseco.

Anuncios de Ayuntamientos.

Número 271.

Continuacion del Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial.

Conclusion de los pagos hechos por la Hacienda en las obligaciones de primera enseñanza.

Citacion por la Delegacion de Hacienda á los individuos que se expresan para que concurran á la práctica de la liquidacion que determina el art. 121 del Reglamento de 28 de Noviembre de 1893.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 272.

Anuncios de subastas de aprovechamientos forestales.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Valladolid en el mes de Agosto último.

Anuncios de varios Ayuntamientos y edictos de los Juzgados de primera instancia é instruccion de los distritos de la Audiencia y Plaza de la Capital.

Número 273.

Circular del Gobierno de provincia previniendo á los Alcaldes de los pueblos comprendidos en la relacion que precede, que no será autorizado ningun presupuesto que se presente despues de la fecha de 1.º de Enero; fecha 29 del actual.

Otra de la Junta provincial de Instruccion pública pidiendo á los Maestros que en término de 8.º día remitan á la Secretaria de la Corporacion nota de los atrasos pendientes desde 1884-85 hasta la fecha; fecha 28 del actual.

Anuncio de la Junta provincial de Beneficencia anunciando la provision de dotes correspondientes á los años 1898, 1899, 1900 y 1901 de la fundacion instituida en Peñafiel por el Capitan D. Francisco de Rojas.

Anuncios de varios Ayuntamientos y edicto del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de la Capital.

Imprenta del Hospicio provincial.